

REUNION CPPM – RRHH

SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS DE FUNCIONARIOS Y DE APLICACIÓN DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS.

-FEBRERO 2016-

Buenos tardes. En la mañana de hoy hemos mantenido reunión con la Dirección de Recursos Humanos para tratar algunas cuestiones pendientes en materia de personal. Tal como acordamos con el Concejal Delegado, es nuestra intención mantener reuniones periódicas mensuales de forma ordinaria o extraordinaria cuando la naturaleza del asunto así lo exija, para resolver aquellas cuestiones que puedan ir surgiendo y que afecten al personal funcionario de todo el Ayuntamiento. En esta ocasión hemos tratado...

1º.- SOBRE ABONO PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS.

Hemos tratado el asunto del cumplimiento de los acuerdos del mes de noviembre de 2015 entre CPPM y Alcaldía sobre Productividad. A pesar de que habíamos acordado el abono del 50% en esta nómina, están encontrando dificultades por la prórroga de presupuestos del 2015, así que dejamos cerrado hoy el abono del 50% en la próxima nómina de marzo, y en función del ahorro que se produzca en las distintas partidas, se irá abonando en los dos plazos acordados, salvo que se aprueben los presupuestos del 2016 en cuyo caso se abonará el mes siguiente a su acuerdo. Creemos que en la tesitura económica actual, debemos ser flexibles en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Sr. Alcalde, más aun cuando no tenemos motivo alguno para dudar de la intención de abonar dicho complemento.-

2º. SOBRE DEVOLUCION DEL 50% DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL 2012.

Al igual que en el caso anterior, la falta de dotación presupuestaria impide su abono en este primer trimestre. Nuevamente entendemos las dificultades de previsión presupuestaria actual y por tanto, acordamos que se abonará en cuanto haya dotación económica disponible a lo largo del año. (No debemos olvidar que se trata de una dotación por encima del medio millón de euros). En caso de aprobarse los presupuestos, se abonará en la siguiente nómina disponible.

Recordar que CPPM envió a los Grupos Políticos sus aportaciones presupuestarias para que se tuvieran en cuenta en cuenta a la hora de la modificación, elaboración y posible aprobación del presupuesto de 2016, garantizándose con ello la cobertura presupuestaria necesaria para el cumplimiento de los compromisos corporativos

3º.- PROCESOS DE CONSOLIDACION DE EMPLEO

Hemos propuesto el inicio del estudio de un proceso de consolidación de empleo para el personal interino funcionario de este Ayuntamiento. Consideremos necesario otorgar mayor seguridad y certidumbre a este colectivo de funcionarios que llevan muchos años trabajando en la casa, y que nos han manifestado su temor por el riesgo de quedarse sin empleo ante los recientes anuncios de funcionarización.

Para esta representación de funcionarios este es un asunto crucial y vamos a trabajar para agilizar todo lo posible estos procesos de consolidación para que, en el caso de que se inicie la funcionarización del personal laboral, todos los funcionarios interinos hayan tenido la oportunidad de ocupar sus plazas como funcionarios de carrera. Del mismo modo, hemos trasladado la inquietud de algunos funcionarios interesados en participar en procesos selectivos de promoción interna que ven como el proceso de funcionarización puede afectar al proceso selectivo por el aumento del número de aspirantes.

Por tanto, hemos solicitado la agilización de los correspondientes procesos selectivos para que cuando se inicie el proceso de funcionarización, los procedimientos para la cobertura de plazas de funcionario de superior categoría, se encuentren finalizados.

Por parte de RRHH se nos indica que están de acuerdo con estos planteamientos, si bien por la peculiaridad y delicadeza del asunto, nos remitimos a reuniones específicas para su estudio mas pormenorizado.

4º.- CALENDARIOS DEL 2016

Solicitamos los calendarios del año 2016 ya que debían hacernos entrega de ellos antes del 29 de febrero del año en curso y la suma de tantos días de asuntos propios como establezca la legislación vigente y aquellas festividades que caigan en festivo. Nos informa el Director de RRHH que están listos para enviarlos, y que ya contienen dicha previsión.

El hecho que en las fichas de control de personal se establezcan para 2016 ocho días de asuntos propios, hace necesario que se confirme con su reconocimiento en los calendarios para este año

5º.- SOBRE JORNADA ESPECIAL DEL PERSONAL DE REGISTRO DE TARDE

Tal como avanzábamos días atrás, se había producido un error en la transcripción del Anexo I sobre la jornada especial de este personal. El Concejal ha recibido la cuestión y el asunto se encuentra en trámite de solución. Seguimos pendientes de una solución positiva.

6º . ACUERDO SOBRE INTERPRETACION DEL PERMISO DE LACTANCIA.

Hace dos semanas remitimos al departamento de RRHH una propuesta de interpretación para el art 48 apdo f del Estatuto Básico del Empleado Público sobre el permiso de lactancia.

En síntesis, la cuestión objeto de interpretación se refiere al derecho del funcionario a disfrutar de dicho permiso en caso de que el cónyuge se encuentre en situación de desempleo.

Dicha interpretación tiene su origen en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 30 de septiembre de 2010 y Sentencia 75/2011 de 19 de mayo y fruto de ella fue incorporado a la Acuerdo de funcionarios de la Administración General del Estado el 19 de julio de 2013.

Dicha interpretación ha sido acordada con la Dirección de Recursos Humanos y el funcionario afectado ya se encuentra disfrutando de ese permiso.

Consideramos muy positiva la incorporación de dicha interpretación a fin de modernizar el régimen de permisos que atiendan a las distintas vicisitudes que se pueden producir en el ámbito privado de los trabajadores.

7º.- SOBRE DISFRUTE DE CANOSOS EN POLICIA

Hemos planteado la problemática que se está dando en Policía a cuenta de la recuperación de los llamados “Canosos”, por cuanto directamente se ha decidido que los días extra de vacaciones, sean directamente convertidos a asuntos propios. Presentamos escrito aparte donde se expone el asunto.

8º VACACIONES EN TURNO DE NOCHE EN POLICIA

Presentamos escrito aparte sobre denegación de Vacaciones en turno de noche por “ Afectar negativamente al servicio”. Desconocemos como se puede saber a futuro que en el mes de octubre del 2016 otorgar vacaciones a un funcionario va a perjudicar el servicio. Según nos indican del departamento de Personal de Policía, existe una instrucción del anterior Concejal del año 2009 en la que restringía las vacaciones en turno de noche. Instamos a Recursos Humanos a que traslade a dicho departamento que existe un Acuerdo firmado por el Alcalde con rango normativo y que contiene una previsión en contra sobre este asunto.

De ello os damos traslado para vuestro conocimiento y en su caso disfrute.

Como establecimos una vez firmado el Acuerdo de funcionarios, seguimos trabajando en el desarrollo, aplicación y mejora de las cuestiones relativas al mismo, intentando consolidar las condiciones pactadas e ir solucionando las cuestiones pendientes, siempre bajo el diálogo y la estabilidad de las relaciones laborales



Esto es todo por hoy. En la reunión del mes que viene, analizaremos las vicisitudes de la consolidación de empleo de funcionarios, el cumplimiento de las cuestiones que vamos tratando y retomaremos el documento que remitimos al Sr. Concejal en mes de Junio <http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2015/Escrito%20Concejal%20Junio%202015.pdf> de 2015 en el que establecíamos las cuestiones pendientes de desarrollo del Acuerdo de Funcionarios 2015-2019.

No olvidéis que en la página web <http://cppmmajadahonda.com/index.html> podéis encontrar toda (o casi toda) nuestra actividad sindical.

Un saludo